	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	COD-MA-SIAU-AC-005
		VERSION:003
		FECHA:2023
ACTO ADMINISTRATIVO		

ACTO ADMINISTRATIVO No 1

La Gerente del Centro Médico La Samaritana Ltda. En uso de sus facultades legales, decreta, la conformación del **COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS para vigencia 2023 y 2025**

CONSIDERANDO

1. Que la constitución política de Colombia vigente en 1991, en su artículo 49, dispone que los servicio de salud se organizan en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.
2. Que de conformidad con el artículo 103 de la misma, reza que el estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación control y vigilancia de la gestión pública que se establezca.
3. Que en desarrollo de los principios básicos de participación ciudadana y comunitaria contenidos en el decreto – ley 1298 de 1994, se otorga el derecho a participar en la planeación, gestión evaluación y control en los servicios de salud.
4. El decreto 1757 nos señala que las empresas promotoras de salud y las instituciones prestadoras de Servicios de Salud Publicas y Privadas establecen un servicio de atención a los afiliados y vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DECRETA

PRIMERO: Conformar el comité de Asociación de usuarios del Centro Médico La Samaritana Ltda. de acuerdo con las normas legales vigentes establecidas en el territorio colombiano.

SEGUNDO: El comité de asociación de usuarios es un grupo conformado por los diferentes representantes de las EPS en convenio con el Centro Médico La Samaritana Ltda. orientados por el líder de SIAU, quienes tendrán la tarea de cumplir con la asistencia a las reuniones que se realicen y de esta manera recibir y resolver las inquietudes que estos tengan en la mismo por parte de los usuarios y a su vez recibirán capacitaciones proyectadas.

TERCERO: DE LOS INTEGRANTES, se designarán como miembros del comité de Asociación de Usuarios por parte de la IPS:

Martha Inés González Gutiérrez	GERENTE
Josefina Suarez	AUDITORA DE CALIDAD
Linda Belén pineda	LÍDER SEGURIDAD DEL PACIENTE
Mariam Johana Araque López	LÍDER SIAU

ELABORADO: LÍDER DE SIAU	REVISADO: CALIDAD	APROBADO: GERENTE
-----------------------------	----------------------	----------------------

	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	COD-MA-SIAU-AC-005
		VERSION:003
		FECHA:2023
ACTO ADMINISTRATIVO		

Por parte de las EPS-S con convenio con el Centro Médico La Samaritana Ltda. se elegirá un representante de cada entidad.


EPS-S	FIRMA
REPRESENTANTE DE NUEVA EPS	JUAN RAMON GALVIS RAMIREZ
REPRESENTANTE DE NUEVA EPS	EDUARDO HERNANDEZ LLANES
REPRESENTANTE DE COMFAORIENTE	SLENDY SOTO DIAZ
REPRESENTANTE DE NUEVA EPS	HERIKA RINCON
REPRESENTANTE DE NUEVA EPS	JEDICA VERA PEÑA

PARAGRAFO: El líder o cualquier integrante del comité podrán invitar a expertos en temas de interés cuando lo considere necesario, así mismo se podrá llamar al personal de la institución para que participe del comité.

CUARTO: DE LAS FUNCIONES:

- Divulgar las normales legales que fundamentan la creación del servicio de información y atención al usuario en todas las instancias: Gerencia, administración, usuarios, funcionarios.
- Servir como herramienta de gestión y control de la calidad en el mejoramiento del clima organizacional y comunitario.
- Implementar sistemas internos defensa de los derechos de la salud de los usuarios
- Brindar información y orientar al usuario que requiere la prestación de los servicios
- Diseñar y desarrollar conjuntamente con otras dependencias de la institución, estrategias orientadas hacia la humanización de la atención en salud.
- Recibir, orientar y resolver las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias)
- Evaluar la satisfacción del usuario.
- Garantizar los espacios de participación
- Implementar las políticas y estrategias trazadas en la institución

ELABORADO: LÍDER DE SIAU	REVISADO: CALIDAD	APROBADO: GERENTE
-------------------------------------	------------------------------	------------------------------

	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	COD-MA-SIAU-AC-005
		VERSION:003
		FECHA:2023
ACTO ADMINISTRATIVO		

- Apoyar la implementación de las políticas y estrategias trazadas por la institución para el mejoramiento organizacional y el desarrollo progresivo y complementario de los servicios de salud existentes.

QUINTO: DE LAS ACTAS Y REUNIONES:

El comité de Asociación de usuarios se reunirá mensualmente, de cada reunión se levantará un acta y quedará en la carpeta del comité la cual reposa en la oficina de SIAU

SEXTO: Se entiende por incorporadas a éste documento toda normatividad que regule modifique, sustituya o complemente el marco legal del Comité de Asociación de Usuarios.

SEPTIMO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de los Patios a los 21 días del mes junio de 2023



**MARTHA INES GONZALEZ GUTIERREZ
GERENTE**

ELABORADO: LÍDER DE SIAU	REVISADO: CALIDAD	APROBADO: GERENTE
-----------------------------	----------------------	----------------------